

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 0 6 DIC 2016

Expte. Nº 20.395/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por la Esp. Graciela ANDREANI, Directora de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que el Sr. Rafael Rubén ÁVILA, continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, a partir del 1º de octubre de 2016 y por el término de seis (6) meses, y/o, hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1313-16 se acepta la renuncia presentada por el Sr. ÁVILA al cargo de Director General de Administración, Categoría 1 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1º de octubre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Rafael Rubén AVILA, D.N.I. N° 8.459.960, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Director General de Administración, Categoría 1 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2016 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 1 de la citada Sede.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y

archívese.

U.N.Sa.

Mg Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Ing. Edgardo Ling Sham Vicerrector Universidad Nacional de Salta